

# *Los beneficiarii y la red de aprovisionamiento militar de Britannia e Hispania*

César CARRERAS MONFORT  
Universitat Oberta de Catalunya

En los últimos años se ha venido realzando el papel jugado por el ejército romano, como uno de los principales estímulos del comercio a larga de distancia durante el período altoimperial, al favorecer los intercambios entre provincias cuyas economías eran complementarias. Resulta obvio, a través de las numerosas evidencias arqueológicas que estos contactos interprovinciales existieron, si bien los testimonios arqueológicos no siempre proporcionan detalles sobre los mecanismos de intercambio operantes ni la estructura real de la red de aprovisionamiento militar. Es por esta razón, que se ha creído conveniente abordar aquí ambos temas, aprovisionamiento militar y mecanismos de intercambio combinando epigrafía y arqueología, a partir del estudio específico de dos provincias romanas con presencia militar, pero con condicionantes distintos, como son *Britannia e Hispania*.

## ESTRUCTURA DEL ABASTECIMIENTO: UN MODELO GENERAL

El ejército romano, tanto legiones como tropas auxiliares, constituía un colectivo importante, clave para el mantenimiento del Imperio, y que requería de una serie de suministros básicos para su subsistencia, los cuales se obtenían, en principio, del territorio en el que se asentaba (DAVIS, 1989a; WIERSCHOWSKI, 1984; REMESAL, 1986). Por regla general, las unidades militares se aprovisionaban directamente de aquellos productos que proporcionaba su entorno inmediato (p.e. alimentos, telas, cueros,

metales), bien a partir de la explotación de sus propios recursos (p.e. *prata, figlinae, fabricae*) (MÓCSY, 1966; PETRIKOVITS, 1974; 1976; REMESAL, 1986), o a través de impuestos, confiscaciones o comercio con los civiles residentes en la región. Dependiendo del tamaño de las unidades estacionadas y la capacidad productiva del entorno, estas necesidades podían no ser completamente satisfechas por los recursos locales; entonces, se requería de los excedentes de otras regiones de la provincia o incluso de las procedentes de otras provincias, para asegurar un suministro regular. Esta situación, común a todos los ejércitos en la historia, debió ser especialmente compleja en el mundo romano, en la que las legiones se hallaban ubicadas lejos de la capital del Imperio (VAN BERCHEM, 1977; REMESAL, 1986; WHITTAKER, 1989) y existían grandes dificultades en el transporte. Para garantizar el aprovisionamiento regular de las tropas, Roma organizó un sistema administrativo que abastecía con lo necesario a cada destacamento militar, facilitando el envío y acceso de estos suministros hasta alcanzar su destino final (REMESAL, 1986).

Dentro de cada provincia, la máxima autoridad financiera era el *procurator augusti*, en el que recaía desde época de Augusto, tal como indica Estrabón (Str 3.4.20) (MÓCSY, 1966), la responsabilidad del abastecimiento militar<sup>1</sup>, además de otros cometidos como la recaudación de los impuestos directos e indirectos de la provincia (*XX hereditatium, XX libertatis, portoria*), los cuales constituían una parte del *fiscus imperialis*<sup>2</sup>. Ateniéndose al número de efectivos militares, el *procurator* podía asignar unas cantidades proporcionales a los mandos de las unidades, para proveerse de todo aquello que fuera necesario en los mercados locales. Además de la cita de Estrabón, el nexo, en referencia al aprovisionamiento, entre los *procuratores* y los destacamentos militares, queda implícito en una inscripción de un *tabularius* de la *legio III Augusta* (AE, 1958, 236) en Siria y en una de las cartas de Plinio el Joven (PLIN. *Epist.* 27), en la que el *procurator Maximus* precisaba de algunos soldados asignados por el entonces gobernador Plinio, para recolectar grano en *Paphlagonia*, destinado probablemente a abastecer el ejército romano durante la guerra pártica.

<sup>1</sup> La figura de los *procuratores augusti* en relación con el aprovisionamiento militar ha sido discutida en profundidad por WIERSCHOWSKI (1984), REMESAL (1990) y DISE (1991), por lo que obviaremos su comentario detallado.

<sup>2</sup> En el caso de que los ingresos provinciales fueran inferiores a los gastos, debía existir un sistema de compensación interterritorial, que podía incluir las distintas cajas provinciales del *fiscus imperialis* y el erario senatorial, favoreciendo la relación económica entre las provincias centrales y periféricas.

Cada destacamento tenía su propio administrador de finanzas, en ocasiones esta función la realizaba un *tabularius* o un *signifer* (Vegetius 2, 20; PSI 1603), que obedeciendo órdenes de sus superiores tomaba nota de todas las transacciones realizadas por la unidad. En *Vindolanda*, eran los *optiones* los encargados de llevar al día estos registros (Tab. Vindol. II, 127), como demuestran las relaciones que refieren a compras realizadas localmente<sup>3</sup>. Otras veces, debido a necesidades imperiosas del ejército, éste se veía obligado a requisar provisiones a los civiles de la zona con el debido permiso escrito o *diploma*, lo que se conocían como *indictiones*, de las cuales existen numerosos testimonios como el papiro PSI 683, en el que se detalla la apropiación de vestidos, cuerdas y aceites, y también en otros papiros (BGU 266; P. Gen. 35; P. Flor. 278). Cuando los condicionantes geográficos requerían de una constante colaboración civil en el aprovisionamiento y transporte militar, se recurría a la promulgación de leyes que fijaban una normativa general para esta relación, como es el caso del decreto de S. *Sotidius Strabo Libuscidianus* (MITCHELL, 1976; AE 1976, 653), *legatus augusti* de *Galatia*, en que exigía carros y animales de tiro a la comunidad de Sagalassos.

No obstante, algunos productos requeridos por las tropas no siempre podían obtenerse en las inmediaciones de los campamentos, sino que debían adquirirse a una cierta distancia<sup>4</sup>. Cuando esta distancia resultaba excesiva, algunos miembros de la unidad (*milites, frumentarii*<sup>5</sup>) se desplazaban para procurarse los suministros necesarios y proteger el convoy. El *rostrum* de la cohorte I *Hispanorum* (Sept. 105 d.C.) ubicada en la provincia de *Moesia inferior* (FINK, 1971, n.º 63) resulta esclarecedor, ya que documenta la ausencia del campamento de soldados que se hallaban en distintas misiones, como recoger grano y vestido en la *Gallia*, proveerse de caballos en el río Erar, transportar ganado desde *Haemus*, y en la propia provincia de *Moesia* vigilando convoyes de alimentos. La figura de los *frumentarii* resulta de gran interés porque las inscripciones de estos cargos se localizan generalmente en las capitales de provincia, actuando seguramente en el *officium* del gobernador, o fuera de la provincia, muy alejadas de su unidad de origen.

---

<sup>3</sup> Las tablillas 4 (Tab. Vindol. II, 190) y 5 (Tab. Vindol. II, 191) (BOWMAN y THOMAS, 1983, 88-95) incluyen una relación de compras realizadas a través de un personaje denominado *Privatus*, posiblemente un esclavo, entre las que se encuentran trigo, cebada, vino, vinagre, salazón, grasa de cerdo, cerdo o venado. Otra tablilla (Tab. Vindol. II, 343) (BOWMAN et alii, 1990, 43) detalla los negocios en compra/venta de cereales y pieles de *Octavius*.

<sup>4</sup> Las dificultades de aprovisionamiento local son ampliamente tratadas por WILLEMS (1986, 186-192) aludiendo al ejemplo de *Batavia*.

Para el aprovisionamiento a larga distancia era un requisito indispensable la existencia de una adecuada red de comunicaciones, junto con los correspondientes medios de transporte, bajo control tanto civil como militar. También resultaba imprescindible un control administrativo de los suministros para evitar esencialmente fraudes, esta inspección parece que la realizaban, entre otros, los *beneficarii* (*consularis, procuratoris*)<sup>6</sup>. Muchos de estos *beneficarii* se encontraban en el *officium* del gobernador provincial como asistentes en el papeleo diario (DAVIES, 1989, 44), pero también se hallaban a menudo en las principales centros de comunicación con responsabilidades muy amplias, aunque vinculadas, ejerciendo como oficiales de policía<sup>7</sup>, obteniendo información, supervisando el tráfico y mercados y recaudando peajes (*portoria*) (SCHALLMAYER, 1990); esta última responsabilidad también recaía en centuriones (P. OXY, 1185). Cuando los *beneficarii* se ubicaban en estos nudos de comunicaciones se convertían, junto con sus ayudantes (*stratores, exceptores, vili-ci*), en figuras claves del aprovisionamiento militar, en un segundo nivel de importancia en la provincia tras los *procuratores*<sup>8</sup>.

La documentación sobre los *beneficarii* resulta bastante completa: por ejemplo aparecen junto a *stratores* en las puertas de Dura Europos (BAUR y ROSTOVZEFF, 1929; AE 1931, 116-7) recaudando impuestos, lo mismo que en Zarai (*Numidia*) (CIL VIII, 4508), *Mogontiacum* (CIL XIII, 11816), *Lambaesis*<sup>9</sup> (AE 1914, 234) o *Aquincum* (CIL III, 10429), en donde controlan el tráfico comercial entre la colonia y el territorio militar. En todas estas inscripciones, los *beneficarii* eran responsables de controlar la calidad, cantidad y, posiblemente, precio de las mercancías en tránsito, algunas de las cuales se destinaban al propio consumo militar. Existe un fragmento del Digesto (39. 4, 4, 1, *Paulus*), de época de

<sup>5</sup> Originalmente los *frumentarii* se encargaban del aprovisionamiento de grano como bien indica su nombre; no obstante, también realizaban funciones como espías (CLAUSS, 1974; PASCHOUD, 1983) o guardias de seguridad como se recoge en el *rostrum* de la *legio III Cirenaica* (FINK, 1971, n.º 10).

<sup>6</sup> Las responsabilidades del *beneficarius* no están claramente definidas hasta época flavia, a partir de la cual, se encuentran en los principales nudos de comunicaciones y el *officium* del gobernador (DOMASZEWSKI, 1902; POPOVIC, 1989; OTT, 1995).

<sup>7</sup> Existen numerosos testimonios papirológicos en Egipto de la actuación de *beneficarii* como investigadores de crímenes en el distrito (SB 9657; SB 9238; SP 9203; P.Amh. 77; P.Amh. 80), si bien en otras ocasiones, la responsabilidad recaía en *centuriones* o *stationarii* (DAVIES, 1989b, 175-185).

<sup>8</sup> De hecho, algunos *beneficarii* estaban especialmente adscritos a los *procuratores, beneficarii procuratoris*, sobre todo como encargados de la recaudación de los *portoria*.

<sup>9</sup> La inscripción de *Lambaesis* (AE 1914, 234) muestra que en la recaudación del *portorium* participaban *signiferii, beneficarii, pecuarii* y *conductores*.

Adriano, que recoge una normativa expresa sobre el transporte de mercancías oficiales, en la que se precisaba un documento firmado por el *praesides* (*libellus*) indicando los productos y cantidades destinados a su propio uso, al de los gobernadores provinciales, *procuratores* o al ejército; de modo que al mostrarse al encargado de la aduana (*publicanus*), pudiera eximir a este cargamento oficial del correspondiente *portorium*, excepto todo aquello que sobrepasara las cantidades y variedad estipuladas (WHITTAKER, 1989, 64).

La importancia de la figura de los *beneficiarii* en el aprovisionamiento de las provincias danubianas ha sido recientemente destacada por DISE (1991, 78), que señala la concentración de estos en enclaves estratégicos, como *Celeia* (*Noricum*), con 23 inscripciones de *beneficiarii procuratoris* entre finales del s. I d.C. hasta el 170 d.C., en un lugar a medio camino en la ruta terrestre que unía la frontera danubiana y los puertos mediterráneos. Es incluso más sugerente la distribución de los *beneficiarii consularis* en un período posterior (161-235 d.C.), ya que aparecen bien representados en la mayoría de nudos de comunicación de *Pannonia superior* (*Siscia*: 10; *Savaria*: 10; *Poetovio*: 5) e *inferior* (*Intercisa*: 8; *Mursa*: 5).

Por otro lado, la obra de SCHALLMAYER (1990), que recoge la mayoría de las inscripciones de *beneficiarii* del Imperio Romano, permite analizar su distribución con más profundidad. En algunas provincias occidentales como *Belgica* y *Germania inferior*, se documentan concentraciones en los principales centros en el curso del Rin (Köln, Bonn, Remagen, Xanten, Neuss), en dos puertos atlánticos (Boulogne, Zierikzee) y en las principales rutas terrestres procedentes de las Galias (Trier, Nettersheuer, Arlon, Namur, Aachen). En cuanto a la *Germania superior* y las Galias, se encuentran ejemplos en la ruta fluvial del Ródano (Nimes, Vienne, Lyon), en rutas alpinas (Geneve, Vevey) y en las principales rutas terrestres que comunicaban el valle del Ródano con el *Limes* germano (Nierstein, Erpolzheim, Altrip, Germersheim, Strassburg). Pero sin duda, la zona con mayor concentración de todo el Imperio es el propio *Limes* germano, en puntos estratégicos como *Mogontiacum* (17), *Stockstadt* (20) o *Osterburken* (30), y otros no menos importantes como *Oberubung*, *Stuttgart*, *Jagsthausen*, *Friedberg* o *Grosskrotzenburg*<sup>10</sup>.

Todo ello viene a confirmar que los *beneficiarii* actuaban como enlace entre la administración financiera de la provincia, en manos de los

---

<sup>10</sup> Las pautas de distribución de *beneficiarii* en otras provincias es similar, aunque varía de acuerdo con las necesidades logísticas y la realidad geográfica de cada una de ellas (SCHALLMAYER, 1990).

*procuratores*, y los mandos y personal administrativo de las tropas destacadas en cada provincia, facilitando un control y un flujo regular de los productos obtenidos fuera de la jurisdicción militar. Cuando los suministros procedían de otras provincias <sup>11</sup>, la autoridad del *procurator* local resultaba seguramente insuficiente, y se requería de una institución o un cargo superior que coordinase la obtención y transporte de los mismos, desde su lugar de producción. Sin lugar a dudas, el intercambio a larga distancia en la antigüedad estaba limitado por los excesivos costes del transporte (CARRERAS, 1994a) y el insuficiente flujo de información, por lo que los productos de escaso valor intrínseco (p.e. alimentos) se distribuían con dificultad fuera de las provincias de origen (SCHLIPPSCHUCH, 1987). Ante esta situación, que limitaba el aprovisionamiento regular del ejército, el Estado romano debió intervenir directamente en el comercio interprovincial <sup>12</sup>, y posiblemente de la misma forma que había actuado para alimentar a la *plebs* de Roma, con un mecanismo redistributivo como la *annona* <sup>13</sup>.

Por ello, resulta coherente que un cargo como el *praefectus annonae* pudiera coordinar las necesidades extraprovinciales de los *procuratores*, ya que disponía de la infraestructura y la información necesaria para facilitar la entrega de los productos requeridos por cada provincia. Tal como justifica REMESAL (1986, 104), se precisaba de una autoridad central que pudiera coordinar y mantener un sistema de compensación entre las distintas cajas provinciales, fisco y erario; y este perfil lo presenta, sin duda, el *praefectus annonae*. Cabe la posibilidad de que los *frumentarii* ayudasen en el transporte y abastecimiento intraprovincial, bajo las órdenes del *praefectus annonae* o los propios *procuratores* provinciales, como se discute en el apartado sobre *Hispania*.

<sup>11</sup> El aprovisionamiento fuera de la provincia ya está documentado en el *rostrum* de Dura Europos, pero también resulta evidente a partir de presencia de granos continentales en *Britannia* (York, Caerleon), e incluso la importación de una amplia variedad de ánforas.

<sup>12</sup> Esta propuesta defendida por REMESAL (1986) sugiere que el abastecimiento militar estaría incluido en la propia institución *annonaria*. Por contra, WHITTAKER (1989, 59) mantiene la existencia de un sistema de mercado que sólo en ocasiones se vería favorecido por la intervención directa del Estado en lo que bautiza como «subvenciones», aludiendo a una práctica actual de la cual no tenemos constancia en el periodo romano.

<sup>13</sup> La creación de una *annona militaris* en época de SEPTIMIO SEVERO parte de una hipótesis de VAN BERCHEM (1937), basada en el hallazgo de la inscripción de *M. Rossius Vitulus* (AE 1911,7; 1914, 248) que desempeñó un cargo de nueva creación, *procurator annonae*, durante las campañas contra ALBINO (196-7 d.C.). Este cargo temporal, sin continuidad, y por lo tanto no evidencia la creación de ninguna nueva institución ni impuesto. Además, ya CERATI (1975) había demostrado con anterioridad que lo que se conoce como *annona militaris* desde época de Diocleciano, no era más que la parte de impuestos en especie destinados al ejército (REMESAL, 1986).

En resumen, la red de aprovisionamiento militar en períodos de paz se definiría por cuatro niveles jerárquicos de decisión: el nivel superior, representado probablemente por el *praefectus annonae*, coordinaría el aprovisionamiento extraprovincial; un segundo nivel, representado por los *procuratores*, organizaría las finanzas y suministros de cada provincia; un tercer nivel identificado por los *beneficiarii*, se preocuparía del control de los suministros y de su transporte regular; y finalmente, un último nivel, representado por los mandos y administrativos de cada unidad, serían responsables del aprovisionamiento local.

Este modelo genérico estaba sujeto a cambios cuando el ejército entraba en campaña, ya que podían crearse cargos especiales temporales, como es el caso del *praefectus vehiculorum* (ECK, 1975; BÉRARD, 1984), para las campañas dácicas de Domiciano; *curator copiarum expeditionis*, en las campañas marcomanas de Marco Aurelio (CIL VI, 1589); y dácicas de Cómodo (AE 1934, 2)<sup>14</sup>. A decir verdad la estructura general expuesta aquí, presenta ligeros matices en cada provincia de acuerdo con sus características geográficas y logísticas. Para observarlos en un mayor detalle se incluye a continuación el estudio de dos ejemplos provinciales, *Britannia e Hispania*.

## BRITANNIA: UNA RED DE APROVISIONAMIENTO IDEAL

La provincia romana de *Britannia* es uno de los ejemplos más adecuados para el análisis del abastecimiento militar, por su condición insular y el hecho de que exista una amplia bibliografía sobre este tema (MIDDLETON, 1979; SELKIRK, 1983; ANDERSON, 1992). En su estudio se combinan básicamente los testimonios epigráficos y arqueológicos; estos últimos cuentan con un amplio repertorio documental que incluye detalladas excavaciones sobre campamentos, graneros y monografías sobre distribuciones cerámicas, entre las que destacan las ánforas (CARRERAS, 1994b; CARRERAS y FUNARI, en prensa).

La distribución de las inscripciones del personal administrativo relacionado con el abastecimiento provincial, son sin duda un primer punto de partida. El principal protagonismo recaía en *Londinium*, centro que se estableció desde su inicio como cuartel general de los *procuratores* provinciales, hecho demostrado por la presencia de la tumba de *C. Iulius*

---

<sup>14</sup> Desde época de Nerón se crean una serie de puestos excepcionales relacionados con el aprovisionamiento militar que han sido discutidos en detalle por REMESAL (1986, 96-108) en función del momento histórico en que aparecen.

*Alpius Classicianus* (CIL VII, 30) datada con posterioridad al 60/1 d.C. y el hallazgo de una tablilla firmada por los *proc. brit. dederunt* («proclamado por los *procuratores* de *Britannia*») (FRERE, 1987, 187). Resulta sumamente revelador esta temprana posición de *Londinium* en el abastecimiento militar, que explicaría las concentraciones de *terra sigillata* gálica (TSG) y ánforas olearias en estos primeros años tras la conquista, así como el origen de la fundación de la ciudad (CARRERAS, 1994b, 167-169). Aunque parece probable que la residencia de los *procuratores* se mantuvo en general en Londres, con posterioridad aparecen inscripciones de estos cargos en otros centros de la zona militar, en ocasiones en momentos de conflicto, como Inveresk (CIL VII, 1082), Risingham (CIL VII, 1003) y Watercrook (RIB 752); e incluso en asentamientos civiles como Brampton (CIL VII, 875) (ver figura 1) (BIRLEY, 1981, 287-299).

A un nivel inferior se hallaban los *beneficiarii* y *stratores*, de los que se dispone de un conjunto de 22 y 2 inscripciones respectivamente. Tal como ilustra la figura 1, su localización coincide con los principales nudos de comunicación terrestre, sobre todo en la zona más próxima al muro Adriano<sup>15</sup>, en las rutas que se dirigían hacia las fronteras Norte —muros de Adriano y Antonino— y la frontera provisional en Gales. Sólo en el caso de Housesteads (CIL VII, 645), la inscripción indica que su función incluía la recaudación del *portorium*, si bien la localización de las restantes sugiere que estos se dedicarían también al control del tráfico terrestre de las mercancías destinadas a los acuartelamientos militares (HOLDER, 1982, 74). En el caso de Risingham (CIL VII, 996) se menciona que se trataba de la primera *statio*, punto de recaudación de peajes. También se conoce la presencia de *beneficiarii* en *Vindolanda* a partir de dos tablillas; en una se hace mención del préstamo, a uno de ellos, de una cantidad de trigo (Tab. Vindol. II, 180), y otra en la que un extranjero pide su intervención en un conflicto interno (Tab. Vindol. II, 344)<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Los *beneficiarii* se documentan en Dorchester-on-Thames (CIL VII, 83), Winchester (CIL VII, 5), Wroxeter (RIB 293), Lancaster (CIL VII, 271-2), Catterick (CIL VII, 424), Binchester (RIB 1030; CIL VII, 424), Greta Bridge (CIL VII, 280), Lanchester (CIL VII, 411), Chesterholm (RIB 1696), London (JRS 52, 1962), Housesteads (CIL VII, 645; CIL VII, 691), Aldborough (BRITANNIA, 1987, 373), Birdoswald (CIL VII, 824), Brough-under-Stainmore (CIL VII, p. 313), Chester (RIB 505, RIB 545, RIB 532), Piercebridge (BRITANNIA, 1986, 438-9), York (BRITANNIA, 1979, 307), Risingham (CIL VII, 996) y Brougham (RIB 783); mientras que los *stratores* se localizan en Irchester (RIB 233) y Dover (*Britannia*, 1977, 426-7).

<sup>16</sup> El segundo texto es sumamente interesante ya que el extranjero, *hominem transmarinum*, se interpreta como un posible comerciante que tras ser apaleado por un centurión, acude a pedir auxilio al *praefectus*, que en ese momento está enfermo, y a continuación se



Figura 1.— Distribución del personal administrativo en *Britannia*

queja a un *beneficiarius* y finalmente, a otros centuriones. Al recurrir en segundo lugar al *beneficiarius*, se puede pensar que éste actuase como policía, o bien se tratara de la persona más vinculada al colectivo de comerciantes por su función como recaudador de *portoria* o responsable de suministros.

Ya en la frontera, existe constancia de la compra de determinadas provisiones en los mercados locales como evidencian los registros oficiales de las tablillas de Vindolanda (Tab. Vindol. II, 190; II, 191; II, 192; II, 302; II, 343) (BOWMAN y THOMAS, 1983; BOWMAN, 1994). En una tablilla de Vindolanda (II, 302) se encarga al esclavo del *praefectus Verecundus* que adquiera alimentos en un mercado local, se especifica que debe comprar 100 ó 200 huevos si estos son de calidad, u 8 sextarios de *muria* y un *modio* de olivas si el precio es asequible, por lo tanto se trataría de una adquisición directa.

Con respecto a los testimonios arqueológicos, existe un amplio repertorio de productos consumidos por el ejército procedentes de otras provincias y del Sur de *Britannia* (ANDERSON, 1992, 42-101), que por su escaso volumen debieron ser comercializados por mercaderes a título personal, que los transportarían hasta las mismas puertas de los campamentos (*canabae*)<sup>17</sup>. No obstante, el suministro de otros productos como el aceite, sólo mencionado en una tablilla (Tab. Vindol. II, 203), y parte del grano (p.e. York, Caerleon), básicos para una dieta militar equilibrada (DICKSON, 1989), sugieren la directa intervención del Estado, tanto en su adquisición en otras provincias como su asignación final a través de su red redistributiva. En el caso concreto del aceite, la dispersión de las ánforas béticas Dressel 20 favorecen el estudio en detalle de la red de aprovisionamiento interno, ya que reflejan una concentración predominante en la zona militar<sup>18</sup> (ver figura 2).

Según las distribuciones de las densidades, obtenidas a partir de los pesos de fragmentos de Dressel 20 en distintos yacimientos y también de los números de sellos, resulta posible reconstruir su trayecto desde los puertos del Sur de *Britannia* hasta alcanzar la frontera Norte (CARRERAS, 1994b). Las ánforas béticas arrivaban, en primer lugar, a los principales puertos de recepción como Richborough, cuartel general de la *Classis*

<sup>17</sup> La mayoría de tipos anfóricos documentados en la zona militar responden a esta pauta de comercio de escaso volumen, y seguramente privado (vino, salazones, olivas) a través de un sistema de mercado (CARRERAS, 1994b, 235-281). Además de la presencia de un hombre de ultramar (Tab. Vindol. II, 344), en *Vindolanda* aparecen dos cuentas a nombre de un tal *Gaius* (Tab. Vindol. II, 192; II, 207) que bien podría tratarse de un mercader suministrando tejidos y alimentos. Lo mismo ocurre con personajes de otros textos que proveen de productos al por menor (Tab. Vindol. II, 343; II, 196).

<sup>18</sup> Las ánforas Dressel 20 son los contenedores predominantes en cualquier asentamiento altoimperial en *Britannia*, alcanzando porcentajes en peso que oscilan entre 60-90% del peso del conjunto de ánforas en la zona militar. Tanto las densidades de ánfora como la distribución de sus sellos en cada período, coinciden con los movimientos de las tropas, y revelan ese vínculo especial en el suministro de aceite bético y el ejército.

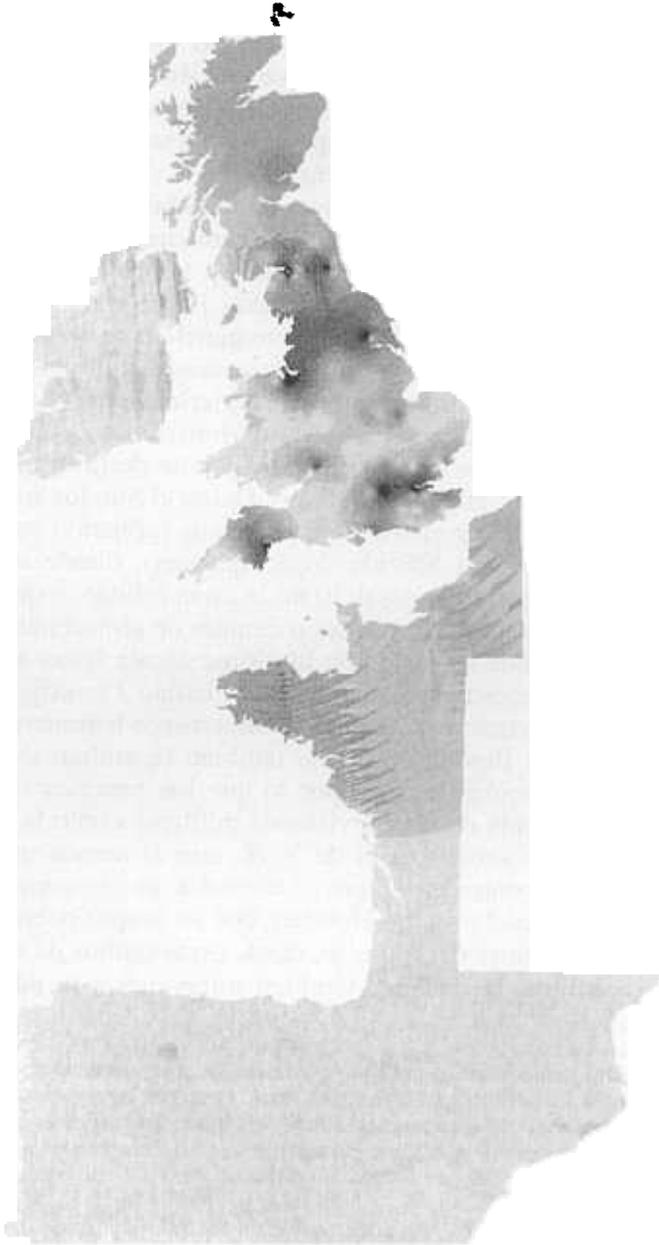


Figura 2.— Interpolación de las densidades de ánforas Dressel 20 en *Hispania* y *Britannia* (cgr/m<sup>2</sup>)

*Britannica*, Londres, Exeter o Colchester, donde se documentan las mayores concentraciones de ánforas béticas en el Sur de la isla <sup>19</sup> (ver figura 2). Parece más que probable que en estos puntos se llevara a cabo un primer control del cargamento por parte de personal administrativo de la oficina del *procurator*, y corresponderían a sedes de *stationes* destinadas a la recaudación de los *portoria* <sup>20</sup>.

Tras esta escala inicial, las mercancías oficiales destinadas a las legiones continuaban su trayecto hacia los campamentos del *Limes* britano transportadas por el propio ejército, por vía terrestre, o por vía marítima con la colaboración de la *Classis* (CLEERE, 1977), o incluso por medio de civiles. La *Classis Britannica* jugaba un papel clave no sólo en el aprovisionamiento militar, sino también en la evacuación de metales procedentes de las explotaciones mineras (p.e. Charterhouse on Mendip, Shropshire, Halkyn Mountain, Derbyshire, Alton Moor, Dolancothi, Weald), por lo tanto se podían aprovechar los viajes de vuelta de la frontera Norte para transportar otros cargamentos oficiales. Desde el Sur, los suministros militares básicamente se dirigían a 4 ó 5 puntos de recepción en el Norte (Carlisle, Corbridge, South Shields, York, Chester), donde se registran las mayores densidades de Dressel 20 en la zona militar, y que constituirían otros «puntos de ruptura de carga» o centros de almacenamiento y distribución, desde donde se realizaría la última escala hasta alcanzar a cada unidad. Se debe recordar que en Chester se hallan 3 inscripciones de *beneficarii*, tal vez porque se trata de un campamento legionario ubicado próximo a un puerto fluvial, en donde también se embarcaban los metales extraídos en las minas locales, por lo que los *beneficarii* podrían tanto supervisar la llegada de las provisiones militares como la evacuación de metales. Un caso similar es el de York, con al menos un *beneficiarius* conocido, en un centro en el que se asentaba un campamento legionario situado en un afluente del río Humber, con su propio puerto fluvial.

En la última parte del trayecto, desde estos puntos de recepción hasta los campamentos de destino, también intervendría la administración a

<sup>19</sup> Las altas densidades de ánforas se interpretan como indicadores de un cambio de envase, para facilitar el transporte final del aceite hasta sus lugares de consumo, en lo que también se conoce como «puntos de ruptura de carga». En realidad, en estas localidades se realizaba un cambio de medio de transporte, que no siempre implicaba un cambio de contenedor. Baste recordar que las propias ánforas Dressel 20 se encuentran en cualquier asentamiento britano.

<sup>20</sup> No se dispone de ninguna documentación sobre la ubicación de *stationes* en *Britannia*, si bien los puertos mencionados gozan de mayores posibilidades. Sólo otro puerto, Dover que es el cuartel de la *Classis* a partir de mediados del siglo II d.C., atestigua la presencia de un *strator* y, por lo tanto, la posible existencia de una *statio* local.

través de los *beneficiarii* destinados en los principales nudos de la red viaria, y que facilitarían el tráfico comercial y controlarían el estado de los suministros. Los textos de *Vindolanda* son explícitos e indican un movimiento continuo de personas y mercancías desde este campamento a otros centros militares como Carlisle, Corbridge, Ribchester, Catterick, Binchester, Aldborough y York. En su conjunto, la red de aprovisionamiento en *Britannia* se resume en el siguiente esquema (ver figura 3) que identifica las distintas escalas de los productos procedentes del exterior de la provincia, como las Dressel 20<sup>21</sup>.

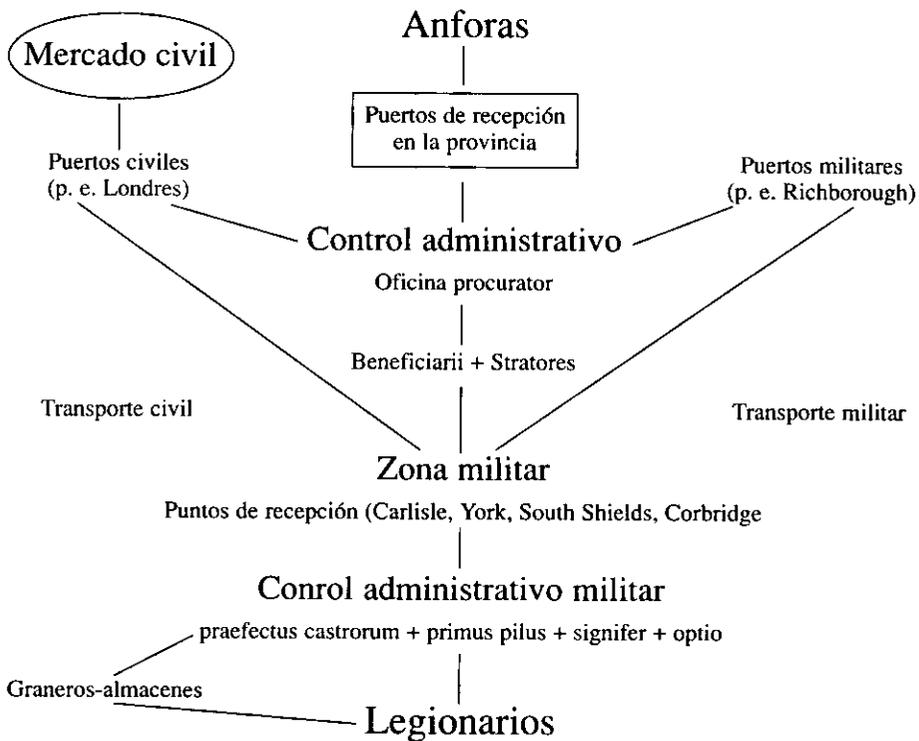


Figura 3.— Esquema de la estructura de la red de aprovisionamiento en *Britannia*

<sup>21</sup> Las ánforas olearias, en este caso béticas, son un «fósil director» básico en la identificación de la red de abastecimiento, no tan sólo en el caso de *Britannia*, sino también para *Germania* (REMESAL, 1986) y seguramente *Galia*. En la frontera danubiana, el abastecimiento de aceite lo comparten los proveedores istrianos (ánforas Dressel 6B) y béticos (BEZECZKY, 1987), aunque la pauta de distribución sugiere un comportamiento similar a las fronteras occidentales, con un sistema redistributivo como responsable de la misma.

## HISPANIA: UNA RED DE APROVISIONAMIENTO PARTICULAR

A diferencia de *Britannia*, la provincia de *Hispania* muestra una organización de abastecimiento completamente distinta, que se ajusta a las condiciones geográficas de la Península que, desde siempre, han dificultado las comunicaciones entre el interior y la costa (RINGROSE, 1970). Hasta el siglo XIX, los costes del transporte terrestre habían limitado el contacto entre el centro y la periferia peninsular, con la única excepción de los puntos localizados próximos a vías fluviales (valle del Ebro, valle del Guadalquivir) que se habían beneficiado de los reducidos costes del transporte por agua. Esta situación ha determinado los tipos de explotaciones agrícolas de cada territorio, que dependiendo de las mayores o menores facilidades de comunicación con el exterior han tendido a una cierta autosuficiencia productiva.

Lo mismo sucedió en época romana, en que el contingente militar se organiza desde un primer momento para proveerse de todo aquello necesario en las inmediaciones de los campamentos. El caso mejor conocido es el de la *legio IIII Macedonica*, asentada desde época de Augusto hasta el 39 d.C. en la localidad palentina de Herrera de Pisuerga, que disponía de su propio *figlinarius*, *L. Terentius*, encargado de producir las cerámicas y *terra sigillata* de la propia unidad. Por otra parte en la región se han hallado hasta 15 mojones o hitos augustales que delimitaban los *prata* de la legión con núcleos urbanos vecinos como *Segisama* o *Iuliobriga*.

En ocasiones, las producciones locales no eran suficientes para cubrir las necesidades de la unidad y se debía recurrir al aprovisionamiento de otros puntos de la provincia. Como se indicaba en el modelo general, la máxima autoridad provincial responsable del abastecimiento de las tropas era el *procurator*, que en el caso de *Hispania*, se documentan ya en época de Augusto. Augusto asigna un *procurator* a cada una de las provincias recién constituidas, *Tarraconense*, *Lusitania* y *Baetica*<sup>22</sup>, fijándose su residencia habitual en la capital de provincia. Sin embargo, ya a partir del 73 d.C. el *procurator* de la *Tarraconense*, *C. Plinius Secundus* se ve obligado a residir una temporada en *Asturica Augusta*, el centro urbano más importante del sector del NO y próximo a las explotaciones auríferas y a los principales

---

<sup>22</sup> Ver PFLAUM (1960-1) o BALIL (1965) para una relación de los *procuratores* de cada provincia hispana.

campamentos militares. La distancia a la que se encontraba *Tarraco* y las dificultades de comunicación obligaron a crear otra procuratela para este territorio, *Asturica et Callaecia*, que sirviera para un control más efectivo de los intereses financieros imperiales, tanto mineros como militares.

Por lo tanto, a partir del 79 d.C. aparece el primer *procurator* del NO, *per Asturica et Callaecia*, con responsabilidades en el territorio de los *conventus* bracarense, lucense y augustano (LOMAS, 1975, 190). Esta división demuestra la coherencia territorial de este sector, con problemas similares y con una economía complementaria, con escasas relaciones con el mundo mediterráneo y muy limitada con las regiones de la Meseta. En relación con el aprovisionamiento, la proximidad de los *procuratores* a los acuartelamientos militares<sup>23</sup> facilitaba la comunicación entre la jerarquía financiera y las unidades, mientras que reducía las competencias de los *beneficiarii*.

La distribución de las inscripciones de los *beneficiarii* resulta sintomática (ver figura 4), pues se concentran básicamente en los respectivos *officium* de los gobernadores de la *Tarraconense*<sup>24</sup> y *Lusitania*<sup>25</sup>, aunque también existe una documentada en Estepa (CIL II, 4144) y otra de un miembro de la *legio VII* fuera de la provincia, en Nimes (CIL XII, 3168). La imagen se completa con una concentración de inscripciones en las proximidades de *Asturica*, cerca de las explotaciones mineras<sup>26</sup>, otra la de Rua en Valdeorres (CIL II, 2610) en la ruta que confluía a los puertos atlánticos y una última en Amaya (CIL II, 2915), cerca de Sasamón, en la vía que comunicaba con el Alto Ebro. En resumen, la mayoría de *beneficiarii* parecen realizar actividades puramente burocráticas como colaboradores de los gobernadores, sólo en los casos de Luyego, Villalís, La Rua, Amaya y Figueras se encuentran ubicados en las principales rutas de tráfico terrestre.

---

<sup>23</sup> Para un análisis detallado de la distribución militar en el NO y sus evidencias arqueológicas ver CARRETERO (1993).

<sup>24</sup> En *Tarraco* se han hallado trece inscripciones (AE 1928, 196; RIT 198; CIL II, 4168; CIL II, 4149; CIL II, 4145; CIL II, 4160; CIL II, 4164; CIL II, 4154; CIL II, 4144; CIL II, 4152; CIL II, 4153; RIT 192; CIL II, 4167), una en Cambrils (AE 1955, 246) y otra en Figueras (CIL II, 4624).

<sup>25</sup> En *Emerita* sólo aparecen tres (CIL II, 491; SCHALLMAYER 832; SCHALLMAYER 833).

<sup>26</sup> En la propia *Asturica* se ha hallado una (IRLeón, 126), en tanto que las restantes aparecen en Luyego (AE 1967, 229) y Villalís (CIL II, 2552; CIL II, 2553; CIL II, 2556; CIL II, 2555; AE 1910, 1).



Figura 4.—Distribución del personal administrativo en *Hispania*

A tenor de la ubicación de *procuratores* y *beneficiarii*, parece que el abastecimiento de las tropas del Noreste fue independiente del resto de administraciones de *Hispania*, ya que existen vacíos espaciales entre las principales capitales (*Emerita*, *Tarraco*, *Asturica*) en los que no se encuentran inscripciones de personal militar. Esta ausencia de testimonios epigráficos en las principales vías terrestres que comunicaban las capitales de la provincia *Tarraconense* y *Lusitania* con la sede del *procurator per Asturica et Callaecia* y los campamentos militares, revelan que el tráfico terrestre debió ser escaso, lo cual resulta lógico si se tiene en cuenta su coste<sup>27</sup>. Por el contrario, las rutas que confluían desde *Asturica* a los puertos atlánticos estaban jalonadas de unidades auxiliares y por lo tanto las inscripciones militares son numerosas, hecho que resulta comprensible si se considera que estas participaban en la vigilancia de los convoyes de metales preciosos extraídos en las minas de la región (JONES, 1976, 60). De algún modo, todo apunta a que la evacuación del oro se realiza por vía marítima desde los puertos atlánticos como *Brigantium* o *Porto*. Además, se dispone de la inscripción de un *beneficiarius* en La Rua, que junto a los de Villalís y Luyego, podían corroborar esta hipótesis. Desde *Asturica* en dirección a la valle del Ebro sólo aparecen inscripciones militares en centros del *conventus* cluniense (*Clunia*, *Uxama*, *Vareia*, *Tritium*, *Calagurris*, Amaya), pero, con la excepción de las halladas en *Tritium*, son más bien escasas.

En conjunto, la epigrafía muestra que los establecimientos militares del Noroeste estaban aislados del resto de la Península, como si las rutas terrestres apenas se emplearan en beneficio de las comunicaciones marítimas (NAVEIRO, 1991). Entre las inscripciones del NO destaca una de Villalís (CIL II, 2552), en la que se mencionan los responsables de distintas esferas del abastecimiento militar (*procurator*, *beneficiarius*, *centurio*, *signifer*), aunque en este caso participarían conjuntamente en las tareas de evacuación del oro local. Otra inscripción remarcable es la de Amaya (CIL II, 2915), situada a mitad de camino entre el valle del Ebro y *Asturica*, que menciona que allí se hallaba la *statio Segisamonensium*, tal vez un punto de recaudación de *portoria* y control de mercancías.

La última figura presente en la epigrafía hispana y ligada al abastecimiento militar es la de los *frumentarii*. Los pertenecientes a la *legio VII Gemina* se localizan en distintos puntos del Imperio fuera de las provincias

---

<sup>27</sup> En la ruta de la Plata (*Emerita-Asturica*) sólo se documentan una inscripción en *Salmantica* y otra en *Capera*, mientras que el valle del Ebro no existe ninguna desde *Calagurris* hasta *Tarraco* (ver ROLDÁN, 1974; LE ROUX, 1982, fig. 3).

hispanas como Roma (CIL VI, 3348; CIL VI, 3349), Bedain (CIL III, 5579), Köln (CIL XIII, 8282) o Aquileya (CIL V, 941), o si no en el *officium* de los gobernadores de la *Tarraconense* (Tarraco: CIL II, 4154; CIL II, 6088; La Pineda: CIL II, 4170) o *Lusitania* (CIL II, 489). Esta distribución proporciona escasa información sobre el verdadero cometido de los *frumentarii*, si bien cabe la posibilidad de que estuvieran vinculados al transporte de cargamentos oficiales tanto aquellos destinados fuera de la provincia como los que accedían en la misma.

Si la documentación epigráfica de *Hispania* resulta confusa y un tanto original, también lo es el testimonio arqueológico. Por supuesto, en el sector NO abundan las importaciones de materiales procedentes de otros centros de *Hispania* e incluso de otras provincias (cerámica fina, lucernas, morteros, monedas, etc.), aunque su volumen nunca fue excesivo. Al contrario, la región parece que tuvo problemas de aprovisionamiento porque ya desde un principio, se imitan localmente muchos de estos productos cerámicos. Debido a esta presunta escasez, se supone que estas mercancías alcanzaban los campamentos del NO a través de circuitos comerciales privados sin intervención estatal. Los productos generalmente distribuidos en otras provincias por el propio Estado (p.e. trigo, aceite), apenas presentan testimonios arqueológicos en el NO, por lo que resulta difícil la reconstrucción de esta red pública.

Si en el caso de *Britannia* las ánforas béticas Dressel 20 constituían un «fósil» director para la red de aprovisionamiento público en la provincia, como se había documentado en otras provincias occidentales (*Germania*, *Raetia*) e incluso en orientales (*Pannonia*) en compañía del aceite istriano, sin embargo, la situación en la zona militar hispana es totalmente distinta. Las densidades de Dressel 20 documentadas en el NO son muy bajas (ver tabla 1), y no sugieren la existencia de ningún sistema redistributivo, al menos que incluyan estas ánforas olearias. A partir de la figura 2, se puede apreciar este hecho, ya que esta ilustración muestra una interpolación de las densidades documentadas en 104 yacimientos britanos y 24 hispanos, entre los que están algunos de los principales núcleos del NO como *Asturica*, *Legio*, *Petavonium*, Campa Torres o *Uxama*<sup>28</sup>. A pesar de la distancia, las concentraciones de ánforas Dressel 20 son mayores en *Britannia* que en cualquier otro punto de la *Tarraconense*, incluida la costa catalana, lo cual resulta sin duda sintomático.

<sup>28</sup> Las densidades de *Britannia* aparecen en CARRERAS (1994b, 498-505), mientras que los valores para *Hispania* se incluyen en la tabla 1, junto las densidades totales de los asentamientos y las de ánforas de salazones.

Estas diferencias demuestran por un lado la importancia de la intervención pública en el aprovisionamiento militar en *Britannia*, que explicarían ese volumen de ánforas béticas; y por otro lado, que zonas productoras de aceite como las regiones costeras catalanas no requerían importaciones de aceite bético.

TABLA 1  
Densidades de ánforas en Hispania (cg/m<sup>2</sup>)

Yacimiento	Dressel 20	%	Salazón bético	%
<i>Noroeste</i>				
1. Legio	1460	10,26	4606	32,37
2. Petavonium	52	7,80	78	11,76
3. Campa Torres	6	5,00	4	3,38
4. Uxama	7	0,33	248	12,02
5. Corporales	0	0	0	0
6. Corona del Cerco	0	0	0	0
7. Castrelín	0	0	0	0
8. Asturica	299	7,15	1532	36,68
<i>Noreste</i>				
9. Can Fatjó	63	,15	32	2,60
10. Iluro	2175	2,25	5220	5,40
11. La Salut	189	2,33	127	1,57
12. Setmenat	0	0	14	5,07
13. El Bosquet	0	0	3378	8,25
14. Can Feu	106	0,18	148	0,26
15. Tona	0	0	4892	14,38
16. Sant Pau	0	0	0	0
17. L'Alzinar Gran	0	0	0	0
18. Vinya del Ticó	0	0	0	0
19. Iesso	280	0,76	2465	6,72
20. Ausa	192	2,79	1368	19,93
21. Can Ventura	48	,22	59	0,27
22. Vil.la de l'Estadi	0	0	170	7,13
23. Aguacuit	1651	19,00	3336	38,40
24. Can Jofresa	1709	13,25	2609	20,23

Para comparar los efectivos militares de ambas provincias, se debe señalar que el ejército hispano, desde época flavia, lo integraban unos 10.000 hombres, un colectivo numeroso aunque cuatro veces menor que el britano, que lo integraban unos 40.000 soldados. Teniendo en cuenta, a partir del *P.Beatty Panop.* (2, 245-9), que cada soldado recibía unas 48 *librae* de aceite anuales, eso suponía que el ejército britano necesitaba al

menos 9.142 ánforas olearias Dressel 20 al año, por 2.151 el hispano (REMESAL, 1977-8; 1986, 76-77). Si en el caso de *Britannia*, los porcentajes de Dressel 20 respecto al resto de ánforas (60-90%) y el número de sellos (unos 1.800) (CARRERAS y FUNARI, en prensa) parecen confirmar este volumen de importaciones, el NO peninsular ni en su porcentaje (10%) ni el número de sellos (sólo 1 en *Asturica*) demuestran la existencia de un sistema redistributivo de aceite bético en la región<sup>29</sup>. En realidad, las Dressel 20 se hallan casi ausentes en toda la costa del NO atlántico y cantábrica (NAVEIRO, 1991), donde todavía no se ha documentado ningún sello, si bien la provincia de *Lusitania* presenta bastantes ejemplares (FABIAO, 1994). Es evidente que las unidades estacionadas en el NO no permanecían siempre próximas a sus campamentos, y que por el contrario acostumbraban a realizar distintas misiones en el resto de la Península (policía, vigilancia...), por lo que su aprovisionamiento podía también realizarse en otros puntos.

A pesar de la evidencia negativa de las ánforas, se sabe del consumo de aceite en la región por la abundante presencia de *lucernae* (MORILLO, 1992), y por la imitación de las mismas, tanto en *Asturica* como *Braccara* o *Tritium* (AMARÉ y GARCÍA MARCOS, 1995). Como el olivo no podía cultivarse localmente, debido a las condiciones climáticas, el aceite empleado en estas *lucernae* tuvo que proceder de otras latitudes. Los estudios de conjuntos anfóricos del NO no proporcionan ninguna ánfora destinada al transporte de aceite, que por volumen fuera la alternativa al aceite bético de las Dressel 20, de hecho estas son predominantes dentro del conjunto de envases olearios. Por otro lado, sólo se han documentado dos tipologías minoritarias cuyo contenido y origen es aún desconocido<sup>30</sup>. Por consiguiente, el aceite consumido en los campamentos del NO fue seguramente transportado en otro tipo de envases, no cerámicos, como por ejemplo odres (*cullae*), que no han dejado ningún testimonio arqueológico.

De las posibles regiones proveedoras de aceite, el Alto valle del Ebro era y sigue siendo la zona más próxima a los destacamentos militares de

---

<sup>29</sup> En cierta medida, el caso de *Hispania* cuestiona la existencia del propio sistema ya que no se cumple en esta provincia, a diferencia de las restantes provincias occidentales. Basándose en el caso de *Pannonia*, se puede pensar que el Estado proveería al ejército del NO con aceite de otro origen, más próximo al lugar de consumo final.

<sup>30</sup> Los análisis petrológicos de sus pastas cerámicas (realizadas en el Laboratorio de Geología de la UAB, con el asesoramiento del Dr. Aureli Alvarez, titular de Geología) no descartan un origen local ya que los desengrasantes incluyen cuarzo, cuarcita, ortosa, plagioclasa y biotita común en la región. Sólo una muestra presenta cienita que es característica de la cuenca del Duero.

*Hispania*. La producción de aceite en Navarra y La Rioja persiste en la actualidad, si bien otros cultivos han sustituido paulatinamente al del olivo, aunque fue importante en períodos anteriores (SOLOVERA, 1987, 35). En realidad, todo el valle del Ebro debió dedicarse al cultivo de olivo, ya que así lo indica el propio Avieno (Ora Marítima, 5.505), que designa al Ebro como el *oleum flumen*. De la oleicultura en Aragón existe el testimonio de Prudencio (*Passio XVIII. marit*) que describe a *Caesaraugusta* rodeada de cabezos con olivos, los mismos que proporcionarían en el s. VII d.C. los productos típicos de la tierra con que San Braulio (*Ep. X*) abastece al presbítero Jactato. Todas estas evidencias literarias, junto con la casi ausencia de ánforas olearias en el valle del Ebro (BELTRÁN, 1983), reafirmarían la existencia de una producción local de aceite <sup>31</sup>.

A nivel arqueológico, la región de Navarra y La Rioja concentra un importante número de *villae*, con prensas olearias, 9 exactamente <sup>32</sup>, cantidad que hoy por hoy en la Península sólo se puede comparar con las halladas en la Bética y la costa catalana (HANEL, 1989). En ninguno de estos establecimientos rurales se han encontrado los envases cerámicos que pudieron destinarse a la comercialización de su aceite, por lo que es posible que se emplearan odres en vez de ánforas o jarras. El cultivo del olivo en el Alto Ebro no es un caso excepcional, ya que a medida que se conocen más detalles sobre las explotaciones agrícolas de provincias como la *Tarraconense* o *Narbonense* <sup>33</sup>, se aprecia que muchas de ellas se dedicaban a la producción de aceite. Por consiguiente la escasez de importaciones olearias béticas, y más tarde africanas (KEAY, 1987), en toda estas regiones resulta hasta cierto punto lógica.

En lo que respecta al sector NO, es significativa la presencia de tantas *villae* dedicadas a la producción de aceite en el Alto Ebro, en una situación tan próxima a los campamentos militares. Además, existe otro detalle interesante, que es el hallazgo de inscripciones militares en varios

---

<sup>31</sup> Por el contrario, las ánforas de salazones béticos sí que se encuentran bien documentadas tanto en el Ebro como en el sector NO.

<sup>32</sup> En La Rioja se documentan las *villae* de Moncalvillo, Medrano, La Morlaca, Camino de Pago, Turrios, Murillo del río Leza y Eros de San Martín; mientras que en Navarra, se halla la vila de Liédena y el Cerrao (PASCUAL y MORENO, 1980; FERNÁNDEZ CASTRO, 1983; GONZÁLEZ y HERNÁNDEZ, 1983).

<sup>33</sup> La producción de aceite en la *Narbonense* se discute en BELLET (1976), BRUN (1986) y GARCÍA (1992); mientras que de la producción de la *Tarraconense* sólo existe la documentación de 16 yacimientos catalanes: St.María de Sales, Vilauba, Sentromà, Hort d'en Bareres, Partida de Fosses, Can Sans, Bobalà, Cantaperdius, Castellot, Torà, Corbins, Els Ametllers, Tolegassos, Puig Rodon, St.Cristina y Turó de Remolencs (MARI et alii, 1982; MARI y MASCORT, 1988; HANEL, 1989; CASAS et al, 1994).

centros de esta zona como son *Calagurris*, *Vareia* y *Tritium*; soldados que tal vez se encontraban destinados allí para garantizar y vigilar el abastecimiento de las producciones locales, entre ellas el aceite. A todo ello se debe sumar la *statio* de *Segisamo* con un *beneficiarius*, tal vez controlando el tráfico terrestre procedente del Alto Ebro.

En resumidas cuentas, la falta de aceite bético pudo ser suplida con el aceite producido en el Alto Ebro, que de esa forma entraría a formar parte del sistema redistributivo público, al ser el Estado el encargado directo de obtenerlo mediante recaudación de impuestos en especies, compra o las temidas *indictiones*, y que después se responsabilizaría de su transporte con la ayuda de las tropas destacadas en la región. Las ventajas del consumo de aceite de la *Tarraconense* eran obvias, ya que reducían los costes del Estado en materia de transporte, limitando la complejidad de la red de aprovisionamiento y, por supuesto, la dependencia de regiones lejanas.

De alguna manera, tanto los testimonios epigráficos como los arqueológicos, representados por la distribución del aceite, corroboran la idea de que el aprovisionamiento del ejército hispano era regional, de productos originarios del propio sector NO. Además, los contactos exteriores serían normalmente por vía marítima, como reflejan las distribuciones de personal militar, incluidos *beneficarii*, en las calzadas que se dirigían a los puertos atlánticos. Por lo tanto, *Hispania* proporcionaría un sistema sumamente original, distinto de la mayoría de provincias occidentales.

## CONCLUSIONES

Los ejemplos de la provincia de *Britannia* e *Hispania* han supuesto dos planteamientos alternativos al problema del abastecimiento militar en el Imperio romano. Sin poner en duda que la administración pública dispusiera de una fórmula única para resolver el problema de los suministros regulares al ejército, en ocasiones, se vió condicionada por las propias características geográficas del territorio en que se asentaban las tropas, y sus prioridades estratégicas.

En las Islas Británicas, las facilidades en la comunicación por vía marítima favorecieron el desarrollo de un sistema centralizado con tres niveles de administración claramente diferenciados, bajo la autoridad respectiva de *procuratores*, *beneficarii* y el personal de cada unidad. La presencia de un testimonio arqueológico excepcional, como es el ánfora Dressel 20, identificaba la organización del transporte dentro de este sistema redistributivo,

desde la llegada a los puertos del Sur de *Britannia* hasta alcanzar los destacamentos de destino.

En contrapartida, la red de abastecimiento de la Península Ibérica aparece regionalizada, como una entidad independiente que abarca sólo el sector NO en el que se concentran las tropas, sin afectar al resto de territorios peninsulares. No sabemos hasta qué punto esta política de autosuficiencia del ejército hispano se debía a problemas de transporte o costes, pero todo apunta a que la creación de la *procuratela per Asturica et Callaecia* evidencia estas dificultades, sobre todo en el ámbito de la explotación minera.

Aún quedan muchos matices que aclarar sobre la naturaleza de las redes de aprovisionamiento militar y los mecanismos de intercambio en época romana, pero a medida que se profundiza en el tema se observa que éstas debieron afectar gran parte del comercio a larga distancia.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALFÖLDY, G. (1975): *Die römischen Inschriften von Tarraco*. Berlin.
- AMARÉ, M.<sup>a</sup> T. y V. GARCÍA MARCOS (1994): Una producción de lucernas en Asturica Augusta. *Zephyrus* XLVII, pp. 273-285.
- ANDERSON, J.D. (1992): *Roman military supply in North-East England*. BAR Brit. Ser. 224, Oxford.
- BALIL, A. (1965): Funcionarios subalternos en Hispania durante el Imperio Romano. *Emérita* 33, pp. 297-319.
- BAUR, P.V.C. y M.I. ROSTOVZEFF (1929): *The excavations at Dura Europos. Preliminary report of the first season of work*. Princeton.
- BELLET, M. (1976): Les huileries gallo-romaine de Provence. *Archéologia* 92, pp. 53-59.
- BELTRÁN, M. (1983): El aceite en Hispania a través de las ánforas: la concurrencia del aceite itálico y africano. En *Prod. y Comercio del Aceite en la Antigüedad*, II Congreso, Madrid, pp. 515-550.
- BÉRARD, F. (1984): La carrière de Plotius Grypus et le ravitaillement de l'armée impériale en campagne. *MEFR* 96, pp. 259-324.
- BERCHEM, D. van (1937): *L'annone militaire dans l'Empire romain au IIIème siècle*. Paris.
- BERCHEM, D. van (1977): L'annone militaire est-elle un mythe? En *Armée et fiscalité dans le monde antique*. Paris, pp. 331-339.
- BEZECZKY, T. (1987): *Roman amphorae from the Amber route in Western Pannonia*. BAR Int. Ser. 386, Oxford.
- BIRLEY, A.R. (1981): *The Fasti of Roman Britain*. Oxford.
- BOWMAN, A.K. (1994): *Life and letters on the Roman frontier*. London.

- BOWMAN, A.K. y J.D. THOMAS (1983): *Vindolanda: The Latin writing-tablets*. London.
- BOWMAN, A.K., J.D. THOMAS y J.N. ADAMS (1990): Two letters from Vindolanda. *Britannia* xxi, pp. 33-52.
- BRUN, J.P. (1986): *L'oléiculture antique en Provence. Les huileries du département de Var*. RAN Supp. 15, Paris.
- CARRERAS, C. (1994a): *Una reconstrucción del comercio en cerámicas: la red de transporte en Britannia*. Barcelona.
- CARRERAS, C. (1994b): *A macroeconomic and spatial analysis of long-distance exchange: the amphora evidence in Roman Britain*. Unpublished thesis, University of Southampton.
- CARRERAS, C. y P.P.A. FUNARI (en prensa): *Britannia y el Mediterráneo*. Barcelona.
- CARRETERO, S. (1993): El cuadrante noroeste peninsular en época romana: los efectivos militares y sus establecimientos. *Brigecio* 3, pp. 47-73.
- CASAS, J. et al (1994): *El món rural d'època romana a Catalunya*. Girona.
- CERATI, A. (1975) *Caractère annonaire et assiette de l'import foncier au Bas-Empire*. Paris.
- CLAUSS, M. (1974): *Untersuchungen zu den Principales des römischen Heeres von Augustus bis Diokletian*. Bochum.
- CLEERE, H. (1977): The Classis Britannica. En D.E. Johnson (ed.) *The Saxon shore*. CBA Res. Rep. 18. London, pp. 16-19.
- DAVIES, R. (1989a): The daily life of the Roman soldier under the principate. En R.Davies (ed) *Service in the Roman army*. London, pp. 33-70.
- DAVIES, R. (1989b): The investigation of some crimes in Roman Egypt. En R.Davies (ed) *Service in the Roman army*. London, pp. 175-185.
- DEL PILAR, M.<sup>a</sup> y F.J. MORENO (1980): Prensas romanas de aceite en la Rioja. *AEA* 141-2, pp. 199-210.
- DICKSON, C. (1989): The Roman diet in Britain and Germany. *Archäobotanik* 133, pp.135-154.
- DISE, R.L. (1991): *Cultural change and Imperial Administration*. New York.
- DOMASZEWSKI, A. von (1902): Die Beneficiärerposten und die römischen Straßennetze. *Westdt. Zeitschr.* 21, pp. 158-211.
- ECK, W. (1975): Die Laufbahn eines Ritters aus Apri in Thrakein. Ein Beitrag zum Ausbau der kaiserlichen Administration in Italien. *Chiron* 5, pp. 365-392.
- FABIAO, C. (1994): O azeite da Baetica na Lusitania. *Conimbriga* xxxii-xxxiii, pp. 221-246.
- FERNÁNDEZ CASTRO, M.<sup>a</sup> C. (1983): Fábricas de aceite en el campo hispano-romano. En *Prod. y Comercio del Aceite en la Antigüedad*, II Congreso, Madrid, pp. 569-601.
- FINK, R.O. (1971): *Roman military records on papyrus*. Princeton.
- FREERE, S.S. (1987): *Britannia*. London.
- GARCIA, D. (1992): Les éléments de pressoirs de Lattes et l'oléiculture antique en Languedoc méditerranéen. *Lattara* 5, pp. 237-258.

- GONZÁLEZ BLANCO, A. y J.A. HERNÁNDEZ VERA (1983): Más restos de industria oleícola romana en La Rioja. En *Prod. y Comercio del Aceite en la Antigüedad*, II Congreso, Madrid, pp. 611-616.
- HANEL, N. (1989): Römische Öl- und Weinproduktion auf der Iberischen Halbinsel au Beispiel von Munigua und Milreu. *Madrider Mitteilungen* 30, pp. 204-238.
- HOLDER, P.A. (1982): *The Roman army in Britain*. London.
- JONES, R.F.J. (1976): The Roman military occupation of North-West Spain. *JRS* lxxvi, pp. 45-66.
- KEAY, S. (1987): La importación de vino y aceite en la Tarraconense Oriental en la Antigüedad. En *El vi a l'Antiguitat*, Badalona, pp. 383-395.
- LE ROUX, P. (1982): *L'Armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*. Paris.
- LOMAS, F.J. (1975): *Asturia prerromana y Altoimperial*. Sevilla.
- MARI, L. y M. MASCORT (1988): Una instal.lació industrial oleícola d'època romana al municipi de Corbins (Segrià). *7è Col.loqui de Puigcerdà* (1986), pp. 267-274.
- MARI, L. et al (1982): La vil.la romana de Cantaperdius (Bellvis- La Noguera). *Ilerda* XLIII, pp. 95-117.
- MIDDLETON, P. (1979): Army supply in Roman Gaul: an hypothesis for Roman Britain. En B.C. Burnham y H.B. Johnson (eds) *Invasion and response: the case of Roman Britain*. BAR Brit.Ser. 73, Oxford, pp. 81-97.
- MITCHELL, S. (1976): Requisitioned transport in the Roman Empire. A new inscription from Pisidia. *JRS* 66, pp. 87-105.
- MÓCSY, A. (1966): Das Lustrum Primipili und die Annona Militaris. *Germania* 44, pp. 312-326.
- MORILLO, A. (1992): *Las lucernas*. Cerámica romana de Herrera de Pisuerga. Santiago de Chile.
- NAVEIRO, J.L. (1991): *El comercio antiguo del N.W. Peninsular*. La Coruña.
- OTT, J. (1995): Die Mechanismen bei der Beförderung von Beneficiariern der Statthalter. En Y.Le Bohec (ed) *La hiérarchie (rangordnung) de l'armée romaine sous le Haute-Empire*. Actes du Lyon.
- PASCHOUD, F. (1983): Frumentarii, Agentes in rebus, Magistrani, Curiosi, Veredarii: problèmes de terminologie. *Bonner Historia-Augusta Colloquium* 1979/81, pp. 215-243.
- PETRIKOVITS, H. von (1974): Militärische Fabricae der Römer. En *Actes du IX Congrès International d'Etudes sur les frontières romaines* (Marmara, 1972). Bucarest, pp. 399-407.
- PETRIKOVITS, H. von (1976): Römisches Militärhandwerk. En *Beiträge zur römischen Geschichte und Archäologie von 1931-1970*. Bonn, pp. 598-611.
- PFLAUM, H.G. (1960): *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain*. Paris.
- POPOVIC, M. (1989): Une station de bénéficiaires à Sirmium. *Comptes Rendus Paris*, pp. 116-122.

- REMESAL, J. (1977-8): Economía oleícola bética: nuevas formas de análisis. *AEspA* 1977-8, pp. 87-142.
- REMESAL, J. (1986): *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania*. Madrid.
- REMESAL, J. (1990): Die Procuratores Augusti und die Versorgung des römischen Heeres. En *14. Limeskongress*, (Viena, 1986), pp. 55-65.
- RINGROSE, D.R. (1970): *Transportation and economic stagnation in Spain 1750-1850*. Duke.
- ROLDÁN HERVAS, J.M. (1974): *Hispania y el ejército romano*. Salamanca.
- SCHALLMAYER, E. (1990): *Der römische Weihebezirck von Osterburkern I*. Forschungen und berichte zur vor-und frühgeschichte in Baden-Wüttemberg. Band 40. Stuttgart.
- SCHLIPPSCHUH, O. (1987): *Die Händler im römischen Kaiserreich in Gallien, Germanien und den Donauprovinzen, Rätien, Noricum und Pannonien*. Amsterdam.
- SELKIRK, R. (1983): *The Piercebridge formula: a dramatic new view of Roman history*. Cambridge.
- SOLOVERA, M.E. (1987): *Estudios sobre la historia económica de la Rioja romana*. Logroño.
- WHITTAKER, C.R. (1989): *Les frontières de l'Empire romaine*. Besançon.
- WIERSCHOWSKI, L. (1984): *Heer und Wirtschaft. Das römische Heer der Prinzipatszeit als Wirtschaftsfaktor*. Bonn.
- WILLEMS, W.J.H. (1986): *Romans and batavians: a regional study on the Dutch Eastern river area*. Amersfoort.